

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 05/2020 TCM

Trelew, 1 de abril de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El art. 72 Inciso 1 de la Constitución Provincial, los art. 2º y 26º de la Ley I Nº 667, el art. 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal, Resolución Municipal Nº 1357 y sus Anexos, Resolución 1510/2020, la situación epidemiológica Internacional y Regional por Infección por Coronavirus (COVID-19), de conocimiento público, Decretos Nacionales Nº 297/20, y N°325/20, la Resoluciones Nº 1424/20-DEM y;

Que mediante Decreto Nacional Nº 297/20, se dispuso el aislamiento Social, preventivo y obligatorio entre el día 20 y 31 de marzo del corriente año, luego prorrogado por el Decreto Nacional N°325/20 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

Que ante la situación actual, resulta necesario continuar con las medidas preventivas dictadas por este Tribunal de Cuentas Municipal en la Resolución de Presidencia Nº 04/2020;

Que el presente Acto Administrativo se dicta con carácter Urgente en virtud de las razones de emergencia apuntadas;

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ordenanza Nº 4252 y su Modificatoria N° 7225 Art. 4° inc. c.;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la Feria Especial Extraordinaria; para todo el personal y Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, el cual podrá ser prolongado previo análisis de la situación.-

Artículo 2º: Durante la Feria mencionada continúa como metodología de trabajo el trabajo virtual vía e-mail y/o whatsapp, quedando todo el personal a disposición.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

. Lassaga RETARIO LETRADO TRIBUNA

DE CUENTAS MUNICIPAL

Cre. M. Alejandra Scuffi PRESIDENTE

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL